

**SESION EXTRAORDINARIA N° 431 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 24 de Octubre del 2001.-
- HORA** : 10:02 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo, Sr. Cristian Zoffoli Guerra y Sr. Roberto Jacob Jure.

Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Felipe Valenzuela Ortíz, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sr. Rodrigo Díaz Cortes de Monroy, Director de Servicios a la Comunidad, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes, Sr. Humberto Guevara Contreras, Secretario General Corporación Municipal "Gabriel González Videla", Sra. Magaly Rodríguez Figueroa, Jefe Departamento Educación Corporación Municipal "Gabriel González Videla" y Sra. Nohelfa Oyarce Guerra, Jefe Departamento Extraescolar Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

- EXCUSA** : Concejal Sr. Yuri Olivares Olivares.

**TABLA:**

- 1.- Análisis de Informe sobre realidad Educacional de la Comuna, entregado por el Director Provincial de Educación de Elqui.**  
Expone: Sra. Magaly Rodríguez Figueroa, Jefe Departamento de Educación Corporación Municipal "Gabriel González Videla".
- 2.- Modificaciones al Plan Regulador Comunal.**  
Expone: Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista.
- 3.- Tramitación Patente de Alcoholes.**  
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
- 4.- Incidentes.**

El quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:12 horas.

- 1.- Análisis de Informe sobre realidad Educacional de la Comuna, entregado por el Director Provincial de Educación de Elqui:**

La Alcaldesa le solicita a la Sra. Magaly Rodríguez que comience su exposición.

La Sra. Magaly Rodríguez dice que hará un breve análisis de la realidad educacional de la comuna de La Serena. Inicia este análisis refiriéndose a la jornada escolar completa diurna de los colegios municipales. Del año 1998 que se empezó a construir y ampliar las dependencias de los colegios de la Corporación Municipal para dar inicio a uno de los pilares de la reforma educacional que es la jornada escolar completa diurna, se han ido en forma paulatina incorporando otros colegios a este sistema, para el año 2002 se espera tener treinta y dos establecimientos educacionales en jornada completa, de los cuarenta y siete

Los recursos que se han invertido a través de la postulación de proyectos alcanzan la suma M\$ 3.342.000. A esta cantidad se suma M\$ 800.000 para mejorar la infraestructura de Liceo de Niñas y del colegio Pedro Aguirre Cerda de la Antena, lo que hará un total para el año 2002, de M\$ 4.143.000.

La Alcaldesa consulta cuánto falta para que ingresen al sistema de Jornada Completa el resto de los colegios y en qué plazos.

La Sra. Magaly Rodríguez informa que faltan 15 colegios, a contar del año 2003 se estarían aportando recursos para que los sostenedores adquieran terrenos para construir todo lo que falta. Hay colegios en el sector centro que tendrían que tener un terreno anexo, como es el caso de los colegios Germán Riesco, Japón, Javiera Carrera, Héroe de la Concepción y José Manuel Balmaceda ubicado en el sector de la pampa y del Liceo Técnico Marta Brunet.

La Alcaldesa consulta cuánto es el monto que se requiere

El Sr. Humberto Guevara indica que el año pasado se envió al Ministerio de Educación la cantidad estimada de metros cuadrados que se requieren, lo que implica un costo aproximado a los M\$ 9.000.000 millones de pesos.

La Alcaldesa consulta cuántos colegios faltan además de los seis ya nombrados.

La Sra. Magaly Rodríguez indica que están faltando nueve colegios.

La Alcaldesa pregunta si están presentados los proyectos para esos nueve colegios.

El Sr. Humberto Guevara señala que hay que esperar que salgan las bases para todos los colegios del país, se espera sea el año 2002.

Continuando con su exposición la Sra. Magaly Rodríguez y, basándose en el gráfico que contiene el número de alumnos beneficiados con la jornada escolar completa, explica como se ha ido incrementando la matrícula en los establecimientos educacionales que han aplicado dicha jornada. El año 1998 se tenían 2.260 alumnos, el año 1999, 2.326; el año 2000, 2.388; el año 2001, 6.391 alumnos y proyectándose para el año 2002, 10.345 alumnos. Esto último representa el 50% de la matrícula total efectiva de los colegios de la Corporación Municipal, la que asciende a 22.040 alumnos al 30 de Junio. Indica que ha destacado lo anterior porque la comuna de La Serena es una de las primeras del país en lograr recursos a través de los concursos públicos para infraestructura.

La Alcaldesa solicita a la Sra. Magaly Rodríguez que indique el monto que se ha logrado mediante esa vía.

La Sra. Magaly Rodríguez señala que los recursos obtenidos ascienden a los M\$ 4.143.000. En cuanto al análisis del resultado de la prueba SIMCE de los cuartos años básicos correspondiente al año 1999, explica que se realizó un análisis de la realidad de la comuna, el cual se inició con la publicación del Decreto 511, que en su Artículo 10 propicia una promoción automática de los alumnos de primero a segundo y de tercero a cuarto básico. Esta propuesta significa que los alumnos tienen 2 años completos para poder lograr y cumplir con los objetivos mínimos que les exige el plan de estudios.

Esto hace que los alumnos no cuenten con las competencias mínimas para desarrollar un buen aprendizaje, ya que son promovidos para evitar problemas de autoestima. En estas condiciones, al ser evaluados en una prueba SIMCE, es obvio que no van a lograr las competencias para tener un resultado aceptable. Los textos escolares que entrega el Ministerio de Educación, en el caso específico de los segundos años básicos, exige que los alumnos de estos niveles cuenten con un nivel lector y un desarrollo matemático acorde con un proceso de mejoramiento de la calidad. Si los alumnos no cumplen con estos requisitos, no pueden trabajar con un texto que tiene estas exigencias.

En relación al SIMCE del año 1999, estos son los primeros alumnos medidos con la reforma curricular que es la que actualmente rige. Al evaluar esta prueba el Ministerio de Educación adoptó una nueva escala de puntajes cuyo promedio se fijó en 250 puntos, hito de referencia para determinar avances o retrocesos. Las mediciones de los cuartos años básicos de los períodos escolares año 1999 y 1996 no son directamente comparables. El nuevo instrumento SIMCE evalúa habilidades cognitivas superiores, como comprender, analizar, sintetizar aplicar y evaluar, más que la reproducción de conocimientos o la aplicación mecánica de éstos. Se evaluaron los tres sectores del currículum lenguaje y comunicación, educación matemática y comprensión del medio social.

De acuerdo a los criterios de evaluación, un instrumento es válido cuando es respondido por el cincuenta más uno por ciento de los encuestados. Si se tiene que en matemáticas se alcanzó un 32% de logro, un 28% en lenguaje y un 16% en comprensión del medio social y natural, se puede concluir que hay un desconocimiento del instrumento aplicado. Es imposible comparar la diferencia en los porcentajes de la prueba SIMCE entre los años 1996 y 1999. Agrega que el Director de la Escuela El Romero recibió un oficio donde le comunicaban que su establecimiento había sido elegido para que el día 14 y 15 de Noviembre el Ministerio de Educación pase en el cuarto año una prueba experimental, ante esto cabe preguntarse qué motiva una prueba experimental ahora. Sólo se podría estar reafirmando la no validez del instrumento aplicado.

Considerando el ambiente de pesimismo que ella percibió en la exposición efectuada por el Departamento Provincial de Educación, solicita al Concejo detenerse en el cuadro que contiene el rendimiento escolar del año 1998 al año 2000, en cual se puede apreciar con claridad una evolución positiva al comparar el porcentaje de alumnos aprobados y reprobados.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz señala que desea dar fe de lo manifestado por la Directora de Educación, señala que en el caso de su colegio han hecho lo posible por ir avanzando pese a las carencias del medio en que se desenvuelven. Asumen las evaluaciones del SIMCE con la mayor de las transparencias, de manera tal que el alumno sea evaluado tal como está.

Continuando con su exposición la Sra. Magaly Rodríguez hace referencia a la estadística relacionada con retiros y traslados de alumnos. En cuanto a los retiros estos se producen por embarazos de las adolescentes, por problemas de trabajo, drogas o por razones familiares. Se percibe una disminución en los porcentajes de alumnos retirados.

La Sra. Sonia Thenoux consulta sobre la situación de los alumnos que se trasladan de una ciudad a otra.

La Sra. Magaly Rodríguez indica que los colegios municipalizados tienen que entregar toda la documentación con una solicitud formal de traslado, la cual es firmada por el Director y por el apoderado, debiendo ser presentada en el lugar de destino.

La Alcaldesa señala que desde hace años se ha venido abordando la problemática de la educación municipal y su desventaja respecto a los establecimientos particulares y particulares subvencionados. Sorprenden las variaciones de porcentajes, las cuales no son comparables porque derivan de distintos instrumentos.

El Sr. Humberto Guevara explica el impacto de la asistencia media en los ingresos, haciendo mención que los indicadores demuestran que los meses de Junio y Julio son históricamente malos debido a las vacaciones escolares y enfermedades propias de la época. En el PADEM se han establecido programas que tienden a mejorar estos indicadores, mediante la entrega de bonos e incentivos a los profesores.

La Alcaldesa solicita al Sr. Guevara explique a los Concejales cuanto significa en recursos el porcentaje de asistencia registrado en el mes de marzo de un 95,26%.

El Sr. Humberto Guevara señala que dicho porcentaje significa M\$ 524.000 y el 94,35% del mes de Abril significa M\$ 499.000.

La Alcaldesa consulta por la diferencia que se produce con las disminuciones en el período de invierno.

El Sr. Humberto Guevara indica que la disminución de 95,26% a 93,09% significa alrededor de M\$ 23.000. Agrega que para motivar a los colegios se ha establecido un estímulo de M\$ 9.000 a los colegios que tengan sobre un 94,2% de asistencia. En cuanto a las notorias disminuciones de los meses de Junio y Julio se ha tratado que el Ministerio de Educación busque mecanismos de corrección, porque eso pasa en todos los colegios de Chile, se deberá usar un sistema que permita compensar esa baja de ingresos.

A continuación se refiere a la evolución del pago de bienes beneficio que estableció la Ley 19.410 y que consiste en un porcentaje de 6% por cada 2 años de servicio. Cada año los bienes tienen un comportamiento creciente y el gasto hay que financiarlo con la subvención, la Corporación no tiene deuda con los bienes de los profesores, lo que ha significado asumir este mayor gasto.

La Alcaldesa señala que hay municipalidades que no han pagado este beneficio por no tener los recursos para hacerlo, en esta comuna se ha privilegiado el pago de esta asignación.

El Sr. Humberto Guevara señala que el año 2000 el crecimiento promedio por pago de bienes fue de un 10,4%, tomando como base Noviembre del año 1999. En el año 2001 de Enero a Julio el crecimiento promedio fue de un 8,1%, tomando como base Noviembre del año 2000. Lo anterior en cifras significa que en Enero del 2001 se pagaron M\$ 122.000 y en Julio M\$ 128.000.

La Alcaldesa consulta qué porcentaje del sueldo representan los bienes.

El Sr. Humberto Guevara indica que alrededor de un 23%.

El Sr. Roberto Jacob señala que le llama la atención que a los profesores se les pague un 6% por bienes y en las instituciones públicas dicho porcentaje solo asciende a un 2% del sueldo.

El Sr. Humberto Guevara indica que un elemento importante a considerar, es que en los colegios particulares la mayor concentración de profesores está entre los 27 y 48 años de edad y en el caso de los colegios municipales está entre los 35 y 60 años, razón por la cual el gasto por concepto de bienes es bastante mayor.

En cuanto a los ingresos y gastos, muestra un ejercicio efectuado para un mes tipo en el área de Educación, en el cual se refleja un ingreso por subvención de M\$ 511.000 de pesos y otros por M\$ 4.000, que corresponde a recuperación de licencias medicas. El total de ingresos del mes tipo es de M\$. 515.000 versus gastos en remuneraciones por M\$ 512.000, consumos básicos M\$ 9.000 y de funcionamiento M\$ 17.000, lo que da un total de M\$ 538.000 en gastos del mes tipo. Sólo por concepto de remuneraciones se tiene un gasto que supera en un millón el ingreso por subvención, situación que cuando comenzó el Estatuto Docente era inversa, ya que quedaba un saldo positivo de M\$ 9.000 a M\$ 10.000. El déficit mensual asciende a M\$ 23.000 lo que al año significan M\$ 270.000.

Dicho déficit en alguna medida es cubierto por los aportes municipales, la discusión se centra en quién financia los otros gastos que son básicos para la educación, como la extensión horaria y proyectos.

Para finalizar entrega datos de los colegios especiales Manuel Rodríguez y Luis Braille. En el caso del colegio Manuel Rodríguez, en el primer semestre del año 2001 hay un déficit de M\$ 15.653. Este colegio tiene 263 alumnos, con un promedio por curso de 5,5, lo que refleja una atención totalmente personalizada. Años atrás este colegio generaba un déficit de alrededor de 12 millones de pesos mensuales. En el caso del Colegio Luis Braille, escuela de ciegos, tiene un déficit en el primer semestre del año 2001 de M\$ 23.000 de pesos, tiene 117 alumnos, con un promedio por curso de 6 alumnos.

La Alcaldesa señala que esa es la realidad de los colegios especiales, agrega que el colegio Luis Braille es el único que atiende desde Arica a la V Región, con una muy buena calidad de infraestructura y educación, independiente de la situación financiera, en ambos establecimientos, la calidad de la educación es buena.

Explica que se ha querido presentar una visión de la educación en la comuna, próximamente se entregará el PADEM, instrumento que contiene los objetivos trazados para el período de un año. Señala que cuando este fue sometido a su revisión y análisis, manifestó que un módulo debiera estar especialmente dirigido para el perfeccionamiento de la Comunicación y Lenguaje y de Matemáticas, con la finalidad de poder generar la capacidad de un razonamiento lógico y poder expresarse en términos lo más eficiente posible. Como evaluadora de los usuarios del municipio puede apreciar la falta de vocabulario y la poca capacidad de poder expresar un pensamiento por parte de quienes concurren a las audiencias, lo que indica que se debe mejorar en materia educativa.

El Sr. Amador Muñoz manifiesta que el traspaso del sistema estatal al municipal fue el peor negocio para los municipios, porque tanto en Educación como en Salud, tuvieron que empezar a atender situaciones que muchas veces no contemplaban un financiamiento adecuado. Nunca se ha querido acoger que la subvención sea por el pago de matrícula y no por asistencia. Lo anterior ha derivado en tremendas diferencias que se aprecian entre un colegio particular y un colegio municipal. En el rendimiento SIMCE la diferencia es de un 20% y en el caso de un colegio particular subvencionado el porcentaje oscila entre el 10 y 12%. Esta situación de gran diferencia en la calidad del aprendizaje requiere de algunas medidas que él ha conversado con la Jefa de Educación, entre las cuales está la evaluación de los profesores, está de acuerdo en que esto sea un proceso que involucre al municipio, al Colegio de Profesores y al propio establecimiento. Señala como ejemplo la mala práctica que los profesores no tengan un ciclo completo de primero a cuarto

básico, ya que ello permitiría evaluar al alumno y al profesor con la prueba SIMCE que se aplica en cuarto básico. Manifiesta que los profesores de Liceos se quejan que el alumno egresado de octavo básico no tiene el aprendizaje requerido y la Universidad se queja de los alumnos que recibe desde los liceos.

La Alcaldesa señala que el problema que había en el sector educación era que al no estar descentralizado, al Ministerio de Educación le era muy difícil llegar con su gestión a las localidades más extremas. Recuerda que en el año 1979 estando en Secretaría Municipal, cuando iba a localidades como Algarrobito se detectaban una serie de necesidades de reparaciones, para su solución se requería, iniciar un largo trámite, el que finalmente se decidía en Santiago. Recuerda que en una oportunidad cuando llegó la respuesta del Ministerio de Educación para que se repararan ventanas y puertas de una escuela, estas habían desaparecido, porque la actividad en el pueblo había terminado.

Además de los recursos que siempre faltan, está el hecho que hay una cantidad importante de profesores que no están motivados con la Reforma, razón por la cual se están promoviendo procedimientos de jubilación, ya que muchos de los profesores no están en condiciones de soportar la presión de alumnos municipales que presentan problemas de violencia, delincuencia etc.

La Sra. Sonia Thenoux recuerda que cuando estaba a cargo de la Oficina de la Mujer, le correspondió hacer un trabajo con la Sra. Lorena Bou que abarcó el sector rural y urbano, pudiendo detectar que hay mucha culpa de los padres, ya que no envían a los niños al colegio, incluso detalla que las ausencias no eran por enfermedad sino porque hacia mucho frío.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que ellos se han dado cuenta que las inasistencias no son por que no tienen zapatos o no tienen uniforme, sino que solamente por flojera, situación que han detectado en visitas domiciliarias. A veces son las ocho de la noche y tienen que ir a dejar a alumnos menores a sus hogares, ya que nadie los va buscar.

El Sr. Amador Muñoz dice que en estos temas hay que involucrar a la familia.

La Alcaldesa concuerda en la necesidad de involucrar al grupo familiar, pero hoy día las familias constituidas prácticamente no existen.

El Sr. Amador Muñoz señala que habría que implementar algunas acciones, menciona que si ahora se da hace un recorrido por la Plaza de Armas, la Avenida de Francisco de Aguirre, El Faro y la Avenida del Mar, se encontrará a muchos estudiantes que no fueron a clases, habría que pedirles su Cédula de Identidad y llevarlos a los colegios.

La Alcaldesa dice que la Brigada de Seguridad Ciudadana, cuando han detectado situaciones como la expuesta, han llevado a los alumnos a sus establecimientos.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo que pasa es que los niños mandan a los padres, desgraciadamente la realidad que se está viviendo ahora es totalmente diferente a la que había antes, ahora no existe respeto, los niños no están incentivados. Influye el factor económico que los lleva a la droga y la delincuencia, el problema no se va a solucionar a corto plazo, y cuando se habla de la familia, desgraciadamente esa familia esta educada así y los niños siguen el padrón de comportamiento de sus hogares, por lo tanto hay que hacer un trabajo con los niños desde pequeños.

- **Modificaciones al Plan Regulador Comunal:**

La Alcaldesa ofrece la palabra al Asesor Urbanista para que continúe presentando las observaciones formuladas por la comunidad.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que continuará con las observaciones formuladas por la comunidad, correspondiendo en esta Sesión presentar las observaciones formuladas por el Arquitecto Sr. Carlos Moreno. Solicita al Concejo su aprobación para que todas las observaciones que ya hayan sido presentadas y aprobadas por el Concejo puedan ser mencionadas al momento de presentarse observaciones iguales, de manera de no tener que volver al mismo tema.

El Concejo está de acuerdo con lo propuesto por el Asesor Urbanista.

*Observación Nº 21 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Plantea que el estándar de estacionamiento es muy alto, que debe rebajarse un poco.*

*Se propone responder que el estándar de estacionamiento se ha ajustado a las necesidades reales de los distintos rubros de uso del suelo de la ciudad, los cuales fueron estudiados en terreno para ver su comportamiento y suficiencia, además de comparados con la norma de otras ciudades de similares características. En el caso puntual planteado de un gran local de venta de automóviles, se propone crear un ítem especial y rebajar la norma de uno cada 40 m<sup>2</sup> a un estacionamiento cada 75 m<sup>2</sup>, siempre y cuando se respeten los estacionamientos y no se dispongan como área de exhibición adicional de vehículos como se da en muchos locales actualmente.*

El Sr. Fernando Glasinovic explica que para estas modificaciones se revisaron las actividades que se realizan en los distintos sectores y las exigencias respecto a estacionamientos y a otros materias, se efectuaron además comparaciones con las ordenanzas de otras ciudades del país.

Por ejemplo, en relación a la educación particular y pública, a la educación pública se le exigen menos estándares de estacionamiento que las privadas porque la tasa de motorización es mucho menor en los padres de los alumnos de estos colegios. Con relación al comercio minorista, la exigencia de estacionamientos para supermercados era de 1 cada 60 metros y ahora se exige 1 cada 30 metros cuadrados, es decir se aumentó esta exigencia al doble.

También se aumentaron las exigencias de aquellas oficinas que atienden público y por tal razón requieren contar con una mayor cantidad de estacionamientos, como por ejemplo en el caso de las consultas médicas.

Con respecto a la observación planteada, la Comisión estimó conveniente disminuir la exigencia de un estacionamiento cada 40 metros cuadrados por uno cada 75 metros cuadrados, debido a que en el comercio mayorista de venta de automóviles no son tantas las personas que visitan el local. Se deja claro sí que los estacionamientos para visitas no pueden ser ocupados para la exposición de vehículos, lo que actualmente ocurre en la Avenida Balmaceda.

Por lo tanto y de acuerdo a lo explicado, se propone para el comercio de venta de automóviles rebajar la exigencia de estacionamientos de 40 a 75 metros cuadrado.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 21 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 22 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Solicita aclarar si será flexible la forma en que se tratarán los límites de las zonas contiguas en caso de producirse fusión de predios que ocupan parte de las distintas zonas, asimilándose al de tipo comercial.*

*Se propone responder que la nueva Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 2.1.21 establece una forma de abordar esta temática con un grado de flexibilidad. El plan sólo limitará los usos que sean de impacto negativo a la vivienda como talleres molestos, terminales de locomoción colectiva, etc.*

El Sr. Fernando Glasinovic explica que la nueva Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones señala que los predios podrán tener el mismo uso de suelo en todo el terreno siempre que tengan acceso a la calle mayor, por lo tanto la Ordenanza ya contempla un grado de flexibilidad. Sólo se pueden prohibir los usos que son negativos para las viviendas, como por ejemplo los talleres mecánicos, industrias, depósito de camiones o terminales de buses, de manera de proteger a las áreas que son preferentemente residenciales.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 22 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 23 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Se opone a la calle N° 2 que limita Las Vegas Sur con la zona C11-8, al poniente de Avenida El Santo.*

*Se propone responder que esta calle y la zona ZC-11-8 se han eliminado del proyecto, privilegiando la ejecución de la Avenida El Santo y la continuidad y nitidez de la terraza natural.*

El Sr. Fernando Glasinovic explica que este tema se trató cuando se analizó el sector de Las Vegas Sur. Se eliminó la calle N° 2 y toda la zona ubicada detrás de las parcelas hacia la Avenida del Santo, esto se hizo para dejar libre la terraza en la parte posterior. Se le cambió el suelo a todo este sector para que tuviera características similares a ambos lados de la Ruta 5. Por lo tanto, se propone acoger esta observación ya que la calle ha sido eliminada.

La observación fue tratada también con la Comisión del Colegio de Arquitectos se elimina esta calle y la zona para darle continuidad y más importancia a la Avenida El Santo que busca las veces de ser paseo peatonal, con ciclo vías entre otras y puntualizar la inversión en la Avenida El Santo y no diluirla en otra calle paralela.



**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la respuesta a la Observación N° 23 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez. Este acuerdo cuenta con la abstención del Concejal Sr. Cristian Zoffoli.

*Observación N° 24 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Está en desacuerdo con la extensión del límite urbano hacia el Oriente, siendo de la idea de mantener los límites y concentrar la ciudad dentro de los actuales.*

*Se propone responder de igual forma que a la observación N° 9 formulada por el Sr. Atilio Callegari Bresadola.*

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 24 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 25 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Se encuentra en desacuerdo con la zona C11-8 en Avenida El Santo, considerando que dicha Avenida debiera ser el borde hacia el Poniente del área construida de la ciudad.*

*Se propone responder que en los estudios preliminares de Las Vegas Sur se detectó que el fondo de las parcelas eran los sectores menos cultivados y por ello con más deterioro y apariencia visual de abandono. Su situación topográfica la constituye el zócalo de la segunda terraza aluvional, con una visual y dominio único del sector de Las Vegas Sur. Se ha eliminado esta zona de mayor densidad del proyecto del plan, privilegiando la nitidez de la terraza urbana, incorporando la zona baja de Las Vegas a la zona ZEX-1, la cual contiene posibilidades más amplias de uso de suelo, pero subdivisión mínima de 4.500 m<sup>2</sup>. Con una intervención en baja densidad se logrará recuperar completamente el aspecto del sector, teniendo en consideración que la Avenida El Santo será una avenida tipo paseo con ciclo vías y áreas verdes.*

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 25 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 26 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Le parece peligroso incorporar un recinto destinado a plantas de tratamiento de residuos sólidos urbano en el acceso norte de la ciudad.*

*Se propone responder de igual forma que a la Observación N° 10 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 26 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 27 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*No está en acuerdo con desafectar áreas verdes, considera que debieran mantener esa condición.*

*Se propone responder en la misma forma que la observación N° 11 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 27 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 28 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Considera como una pérdida patrimonial el incorporar los sectores de Las Vegas Sur y Norte como zonas de desarrollo en baja densidad.*

*Se propone responder de igual forma que a la observación N° 12 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

**Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 28 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 29 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Consulta porqué se elimina al área verde de calle Alberto Arenas con Ariztía.*

*Se propone responder de la misma forma que a la observación N° 13 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 29 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez

*Observación N° 30 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Propone una nueva vía desde Avenida Guillermo Ulriksen al centro a través del Parque Coll.*

*Se propone responder en igual forma que a la observación N° 14 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

**Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 30 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 31 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Propone una vía de mayor envergadura en el sentido oriente poniente de Las Compañías, que puede ser Avenida Gaspar Marín.*

*Se propone responder que precisamente la avenida Gaspar Marín tiene proyectado ser la vía central del sector consolidado de Las Compañías, se ha proyectado en 22 metros de ancho, teniendo de esta forma una amplia reserva de espacio para futuros ensanches 7,5 metros a cada lado de la vía, incluyendo la posibilidad de ser una doble vía.*

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 31 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 32 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Solicita que se aclaren los límites entre zonas comerciales y residenciales.*

*Se propone responder en forma similar a la Observación N° 22 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Explica que los límites entre las zonas están definidos en el plano base, y tienen varias opciones según sea el caso, ya sea: limitar por una determinada distancia a las líneas de cierre; limitar en coincidencia con los deslindes de las propiedades, como fondos de sitio en el caso de Avenida Balmaceda; limitar por ejes de calles; limitar por accidentes topográficos como ejes de quebradas, determinada altura de cota de nivel, etc. y de ser necesario se puede desarrollar posteriormente un plano seccional que defina con precisión los límites de las zonas.*

**Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 32 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 33 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Propone mejorar las condiciones en el centro para estimular la inversión.*

*Se propone responder en igual forma que la Observación N° 16 y N° 17 formuladas por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Explica que las condiciones urbanísticas del centro se han mejorado, sobre todo para albergar posibles proyectos de densificación con vivienda colectiva de poco metraje, en lo posible con subsidio de renovación urbana; para ello se ha elevado la densidad, aumentando la ocupación de suelo y constructibilidad. La altura, como se dijo anteriormente, no se ha rebajado sino que se propone otra forma de medirla para mejorar la imagen urbana. Se ha rebajado la exigencia de estacionamientos para viviendas de renovación urbana a un estacionamiento cada 2 viviendas y se ha aumentado para todas las zonas a 100% la ocupación del subsuelo de los predios, para efectos de albergar estacionamientos.*

**Acuerdo N° 13:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 33 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 34 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Sugiere que se separen las líneas de árboles de las líneas de alta tensión en los perfiles de las calles.*

*Se propone responder que esta es una materia a considerar en la Ordenanza de Mantención y Construcción de áreas verdes de la comuna.*

*En general al ocupar las franjas de servidumbre de las líneas de alta tensión, éstas se dejan como áreas verdes, con la intención que no queden como áreas café abandonadas. Pero el tipo de especies, su altura y características debe formar parte de los proyectos específicos aprobados y normados por el Municipio, a través de su Ordenanza específica.*

La Alcaldesa le solicita al Director de Servicios a la Comunidad que recoja esta iniciativa.

El Sr. Rodrigo Díaz informe que esta exigencia aparece en la Ordenanza y lo que habría que incorporar es el tipo de vegetación arbustiva.

#### **Acuerdo N° 14:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 34 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 35 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Del Artículo 44, consulta sobre las características que debe tener la vivienda del cuidador.*

*Se propone responder que esta materia se deja a criterio de la Dirección de Obras Municipales, pero es perfectamente posible establecer parámetros generales en las que se debe enmarcar, pudiendo ser éstos: una vivienda máxima por lote, con una altura máxima de dos pisos o 7 metros, con un coeficiente de ocupación máxima de suelo de 0,05, con un coeficiente máximo de constructibilidad de 0,1 y en zonas donde se permite la vivienda, ella se contabilizará para todos los efectos de cálculo de densidad, ocupación de suelo, etc.*

#### **Acuerdo N° 15:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 35 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 36 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Del Artículo N° 52, señala que los cierros no deben ser obligatorios.*

*Se propone responder de igual forma a la respuesta de la Observación N° 19 formulada por el Sr. Atilio Callegari Bresadola.*

#### **Acuerdo N° 16:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 36 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 37 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Considera que debe permitirse ocupar el 100% de los espacios subterráneos de un predio particular.*

*Se propone responder en forma similar a la respuesta de la observación N° 33 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

**Acuerdo N° 17:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 37 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 38 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Señala que todas las áreas verdes deben graficarse en el Plano Base, en especial el Parque Pedro de Valdivia.*

*Se propone responder de igual forma a la respuesta de la observación N° 27. Con gran esfuerzo, se trató de incorporar la mayor cantidad de las áreas verdes existentes en la ciudad, sin lograrse la totalidad, sin embargo ellas constan en los loteos, por lo que están debidamente resguardadas. El Parque Pedro de Valdivia mantiene su condición de Parque y Bien Nacional de Uso Público, solo se quedó sin achurado por accidente de dibujo.*

**Acuerdo N° 18:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 38 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

*Observación N° 39 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.*

*Del Artículo 13 letra a), consulta como se concentran.*

*Se propone responder que la Dirección de Obras se encargará de exigir a los loteos que esta disposición se cumpla en los proyectos.*

El Artículo 13 letra a) señala que las áreas verdes que resulten de la aplicación del Artículo 2.2.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones con una superficie inferior a 1.500 m<sup>2</sup>, deberán concentrarse en un solo paño de terreno. Si superan dicha dimensión, deberán distribuirse de modo que al menos un 70% de las áreas queden concentradas en paños de una superficie igual o superior a 1.500 m<sup>2</sup>. No se permiten polígonos triangulares de superficie inferior a 2.500 m<sup>2</sup>, a menos que se trate de áreas verdes del tipo AV1, señaladas en el artículo 46 de esta Ordenanza, que podrán ser menores. Las Areas Verdes tipo AV 2 y AV 3, (Artículo 46), deberán enfrentar al menos 1.500 m<sup>2</sup> de superficie para que puedan hacerse allí otro tipo de usos.

La Ordenanza actual permite entregar estas áreas a terceros para que se hagan cargo y las mantengan a cambio de construir en un porcentaje del tiempo, por lo tanto es cada vez más atractivo que estas áreas verdes sean de un mayor tamaño, de manera que la Municipalidad pueda presentar una propuesta atractiva a los proponentes y además produce una economía de escala, porque es muy distinto para el municipio mantener un gran espacio verde que 6 ó 7 pequeños y para el propietario es mucho más significativo tener un área verde donde se puedan desarrollar distintos usos, como juegos infantiles o pequeñas canchas, etc.

En relación a la consulta, las exigencias no pueden ser traspasadas a los loteos, sino que la Dirección de Obras debe cautelarlos. En la Ordenanza quedará establecido que deberá tenderse a cumplir con lo señalado.

**Acuerdo N° 19:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la respuesta a la Observación N° 39 formulada por el Sr. Carlos Moreno Gómez.

La Sra. Margarita Riveros dice que en la calle Colo-Colo en el sector de La Antena existen grandes paños de terrenos destinados a áreas verdes, pero que nunca han sido áreas verdes. En ese y en otros sectores existe necesidad de espacios para multicanchas. Consulta si estos terrenos se pueden desafectar para permitir estas construcciones. A la Dirección de Obras, un grupo de organizaciones le solicitó el terreno donde se realiza la feria en el sector de Vista Hermosa, el que es bastante amplio y donde se podrían construir un par de multicanchas pequeñas. Esta carta aún no ha tenido respuesta.

La Alcaldesa consulta al Asesor Urbanista si es factible que en estas áreas se puedan construir multicanchas.

El Sr. Fernando Glasinovic dice que si se pueden construir multicanchas en estos terrenos.

La Alcaldesa instruye a la Directora de Obras para que si esto es factible dé la autorización correspondiente.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que de acuerdo a la nueva Ordenanza General de Construcciones y Urbanismo que se encuentra vigente desde Septiembre, se pueden entregar en comodato áreas cafés que están proyectadas como áreas verdes, permitiéndose la construcción en un 10% del terreno a cambio de que el resto de las áreas verdes sean mantenidas.

Con respecto a los terrenos de calle Colo-Colo éstos no quedaron gravados en el loteo original. De acuerdo a un informe de Contraloría, los terrenos que en los loteos no tienen gravado un uso determinado continúan perteneciendo al propietario original, en este caso específico pertenecerían al SERVIU. En el Plan Regulador estos terrenos podrían dejarse gravados como áreas verdes.

La Alcaldesa dice que habría que consultar al SERVIU cual será el destino de estos terrenos.

La Directora de Obras dice que tiene documentos que podrían favorecer al Municipio.

El Sr. Francisco Sánchez tiene entendido que los títulos de dominio de algunas personas que viven en calle Colo-Colo, señalan que su propiedad limita con calle Colo-Colo.

La Alcaldesa solicita a Dirección de Obras un informe sobre este tema.

Propone al Concejo continuar con este tema en una Sesión Extraordinaria a realizarse el día Viernes 2 de Noviembre a las 10:00 horas.

El Concejo está de acuerdo en realizar la Sesión Extraordinaria.

**- Tramitación de Patentes de Alcoholes:**

Este tema será tratado en la próxima Sesión Extraordinaria.

**- Incidentes:**

La Alcaldesa le solicita a la Asesor Jurídico que haga entrega de los contratos de transacción acordados por el Concejo Municipal con la Empresa Auto Orden S.A., para su conocimiento.

La Asesor Jurídico procede a hacer entrega del contrato de transacción y la ampliación de la Concesión de la Avenida del Mar.

A continuación hace entrega del Acta de Evaluación y las Bases de la Licitación Pública “Concesión Municipal del Servicio de Aseo y Mantenición de los Recintos Municipales y Bandedón Central de la Ruta 5, Comuna de La Serena”.

La Alcaldesa dice que la aprobación para la adjudicación de esta licitación se incorporará en la Tabla de la Sesión a realizarse el 2 de Noviembre.

A continuación informa que se ha recibido una carta invitación del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y de la Directora Ejecutiva del CONACE, invitando a participar a Alcaldes y Concejales a un Seminario Taller de Sensibilización y Formación para la Prevención del Consumo de Drogas en los Ambientes Laborales”, a realizarse los días 6 y 7 de Noviembre en dependencias del Hotel O’Higgins en la ciudad de Viña del Mar. Solicita que el Concejal que desee participar en este Seminario se inscriba con el Secretario Municipal.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz hace entrega a la Alcaldesa de la Carta enviada por el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, en la que informa que por razones de itinerarios aéreos la reunión de la Comisión Permanente de Turismo del Mercosur, a realizarse en Paraguay, ha sido cambiada para los días 30 de Octubre al 2 de Noviembre del 2001.

El Sr. Roberto Jacob manifiesta su preocupación respecto al tema de la construcción de la cárcel en el sector de Huachalalume, ya que afuera de la sala hay vecinos de este sector que señalan que fueron citados a una reunión en el Municipio.

La Alcaldesa dice que no se ha invitado a ningún vecino a reunión.

El Sr. Roberto Jacob dice que le preocupa este tema y considera que los vecinos debieran ser escuchados.

La Alcaldesa dice que no hay ningún conveniente para conversar con los vecinos. Da a conocer que este tema lo vio directamente el Ministerio de Justicia y que desde un comienzo existió oposición de los vecinos del sector, quienes incluso conversaron con el Intendente. Respecto al emplazamiento nunca fue consultado el Municipio, por lo tanto no es un tema en que haya tenido participación el Municipio.

La Alcaldesa consulta si ha llegado alguna carta de los vecinos solicitando audiencia.

El Secretario Municipal (S) informa que llegó una carta, la que está en Tabla para correspondencia para una próxima Sesión Ordinaria.

La Alcaldesa le solicita que le envíe la carta y una copia de ésta a los Concejales. Consulta si el Concejo está de acuerdo en recibir a los vecinos en una próxima Sesión.

El Concejo está de acuerdo.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 11:50 horas.